

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 28^a, en miércoles 20 de junio de 2012

Especial

(De 12:16 a 14:13)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,
Y ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1369
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1369
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1369
IV. CUENTA.....	1369
Explicación frente a incidente ocurrido en sesión ordinaria de 19 de junio en Sala del Senado.....	1371

V. ORDEN DEL DÍA:

Análisis de políticas públicas gubernamentales en materia de contaminación del aire..... 1376

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca (3777-03).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece plazo, para otorgamiento del finiquito del contrato de trabajo (7.467-13 y 7.746-13).
- 3.- Informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de ley que amplía el plazo que se concedió a los sostenedores de establecimientos educacionales para ajustarse a las exigencias prescritas en el literal a) del artículo 46 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación (8.191-04).
- 4.- Moción del Senador señor Walker (don Patricio), con la que inicia un proyecto de ley que establece nuevos requisitos para desempeñarse en establecimientos de educación parvularia, básica y media (8.393-04).
- 5.- Moción de los Senadores señora Pérez San Martín y señor Cantero, con la que se da inicio a un proyecto de ley que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en materia de vista de los espacios públicos (8.394-14).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Obras Públicas, señor Laurence Golborne Riveros; de Energía, señor Jorge Bunster Betteley, y del Medio Ambiente subrogante, señor Ricardo Irrarrázabal Sánchez. Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario de Salud Pública, señor Jorge Díaz Anaiz.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:16, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 24ª, ordinaria, en 12 de junio; 25ª, especial, y 26ª, ordinaria, ambas en 13 de junio del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto de ley que aumenta las sanciones a responsables de incendios forestales (boletín N° 8.155-01).

2.— Proyecto de ley que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca (boletín N° 3.777-03).

3.— Proyecto de ley que regula el contrato de seguro (boletín N° 5.185-03).

4.— Proyecto de ley que regula la venta y arriendo de video juegos excesivamente vio-

lentos a menores de 18 años y exige control parental a consolas (boletín N° 5.579-03).

5.— Proyecto que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N° 20.027 (boletín N° 7.898-04).

6.— Proyecto de ley que aumenta las subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales (boletín N° 8.070-04).

7.— Proyecto que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985 (boletín N° 7.761-24).

8.— Proyecto de ley que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, parlamentarios y alcaldes (boletín N° 7.911-06).

9.— Proyecto que modifica la ley N° 19.327, sobre normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional (boletín N° 4.864-29).

10.— Proyecto de ley relativo a las federaciones deportivas nacionales (boletín N° 6.965-07).

11.— Proyecto que modifica diversos artículos de la ley N° 19.327, de Violencia en los Estadios (boletín N° 5.877-07 refundido con los boletines N°s. 6.205-25, 7.251-07, 7.509-07, 7.718-25, 7.600-25, 7.721-25, 6.055-25, 6.175-25, 6.210-25, 7.229-07, 7.603-25 y 7.741-25).

12.— Proyecto de ley que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas (boletín N° 8.150-09).

13.— Proyecto de ley sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos (boletín N° 6.499-11).

14.— Proyecto que adecua el decreto con fuerza de ley N° 1, de Salud, de 2005, a la ley N° 20.575, que establece el principio de finalidad en el tratamiento de datos personales (boletín N° 8.222-11).

15.— Proyecto de ley que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones (boletín N° 7.829-13).

16.— Proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre (boletín N° 6.190-19).

17.— Proyecto de ley que introduce modificaciones en el Código Civil y en otros cuerpos legales, con el objeto de proteger la integridad del menor en caso de que sus padres vivan separados (boletines números 5.917-18 y 7.007-18, refundidos).

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, con el carácter de “simple”, respecto del proyecto de ley que otorga a los funcionarios del sector salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional (boletín N° 8.036-11).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que dio su aprobación, con las excepciones que señala, al proyecto de ley que define el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica en las faenas de pesca (boletín N° 3.777-03).

—**Pasa a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.**

Con el segundo informa que prestó su aprobación, en el primer trámite constitucional, al proyecto de ley que establece plazo para otorgamiento del finiquito del contrato de trabajo (boletines N°s. 7.467-13 y 7.746-13, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De la señora Superintendente de Servicios Sanitarios, con el que responde solicitud, cursada en nombre del Senador señor Prokurica,

relativa a la suspensión de los cobros que por producción y tratamiento de agua potable realiza Aguas Chañar en la comuna de Diego de Almagro y en la localidad de El Salado, y al reintegro a los usuarios de las sumas pagadas por un servicio que no cumple los estándares legales de calidad.

—Queda a disposición de Su Señoría.

Informe

De la Comisión Mixta constituida para proponer, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política de la República, la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que amplía el plazo que se concedió a los sostenedores de establecimientos educacionales para ajustarse a las exigencias prescritas en el literal a) del artículo 46 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación (boletín N° 8.191-04).

—Queda para tabla.

Mociones

Del Senador señor Walker, don Patricio, con la que inicia un proyecto de ley que establece nuevos requisitos para desempeñarse en establecimientos de educación parvularia, básica y media (boletín N° 8.393-04).

—Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

De los Senadores señora Pérez San Martín y señor Cantero, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en materia de vista de los espacios públicos (boletín N° 8.394-14).

—Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica, para un

punto de Reglamento.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, solicito la autorización del Senado para que la Comisión de Minería y Energía, citada con anterioridad al momento en que se decidió convocar a esta sesión especial, pueda reunirse en forma paralela a la Sala.

Tenemos invitados que están esperando.

El señor ESCALONA (Presidente).— Hay un acuerdo de Comités vigente en relación con la autorización a las Comisiones para sesionar en paralelo con la Sala.

El señor PIZARRO.— Pido la palabra.

El señor ESCALONA (Presidente).— La tiene, Su Señoría.

EXPLICACIÓN FRENTE A INCIDENTE OCURRIDO EN SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JUNIO EN SALA DEL SENADO

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, quiero aprovechar de entregar ahora una explicación al Senado y a la opinión pública para clarificar algunos de los hechos sucedidos en la sesión ordinaria de ayer.

Como lo establece el Reglamento -aun cuando nos encontramos en una sesión especial- frente a la publicidad que ha tenido lo que ocurrió ayer, estimo de mi obligación política y ética dar una explicación sucinta al Senado, por respeto a él y a la opinión pública.

Alguna razón tendría que haber existido para lo que aconteció. Si uno se queda solo con lo publicado en algunos medios de comunicación o con las explicaciones de un señor parlamentario, resulta evidente que ello es insuficiente. Y esta Corporación, como institución cuna de la democracia, no se merece eso.

Entonces, deseo dar a conocer los hechos, para que se puedan entender en su cabal dimensión.

Ayer, en las Comisiones de Transportes y de Telecomunicaciones y de Educación, unidas, proseguimos el ya larguísimo debate respecto del proyecto que permite la introducción de la

televisión digital terrestre.

Ha costado mucho llevar adelante esa iniciativa; ha habido una larga discusión. Y estábamos conociendo las indicaciones relativas a las atribuciones del Consejo Nacional de Televisión; es decir, qué puede o no hacer dentro de sus facultades, establecidas legalmente.

En ese contexto, se conoció la indicación número 151, del Senador señor Navarro, para incorporar la siguiente letra nueva:

“Agrégase la siguiente letra n), nueva:

“Declarar a determinados eventos culturales o deportivos como de relevancia nacional o regional. En tal caso, los derechos de exhibición de estos eventos han de ser ofrecidos preferentemente para su difusión a los concesionarios de radiodifusión televisiva nacional o regional, según sea el caso.”.

Ese fue el texto presentado por Su Señoría. ¿Y por qué lo leo? Porque luego de un largo debate en que los Senadores presentes, que no éramos muchos, analizamos si correspondía que el Consejo Nacional de Televisión tuviera o no tales facultades, la propuesta fue sometida finalmente a votación por el señor Presidente de la Comisión y se rechazó por mayoría.

Como Sus Señorías pueden deducir, en el fondo, la indicación permitía al Consejo Nacional de Televisión determinar qué posible evento cultural tendría alguna relevancia nacional o regional, buscando obligar a sus dueños, una vez que el Consejo lo estableciera, a darle preferencia a un canal regional o nacional para difundirlo.

En términos concretos, para que la gente entienda, lo que se estaba planteando con esa indicación era exigir por ley a la Municipalidad de Viña del Mar, por ejemplo, que su Festival sea ofrecido a un canal regional para difundirlo. ¿Por qué? Porque es un evento cultural importante, entretenido para la ciudadanía. Lo mismo podría ocurrir respecto del Festival del Huaso de Olmué, o en el caso de un evento deportivo, como los juegos olímpicos: que por ley el Consejo Nacional de Televisión de Chi-

le obligara al Comité Olímpico Internacional -organismo dueño de los derechos televisivos de ese gran y magno evento que se va a desarrollar en Londres-, a entregar a equis canal los derechos de difusión para ser transmitido en nuestro país; o que tratándose del deporte más popular, para la transmisión del Mundial del Fútbol -donde quiera que se realice- se obligue a la FIFA a que los derechos televisivos sean ofrecidos a determinado canal regional o nacional.

¿Es eso posible? Algunos pensarán que sí. Pero un mínimo de sentido común me indicó que ello no resulta factible. Y por tal razón voté en contra, como lo hicieron otros señores Senadores.

Entonces, ¿dónde se produce el problema? Sus Señorías podrán decir que se trataba de una indicación similar a tantas otras que se presentan y en las cuales a veces sus autores se equivocan, pues, en el afán de pedir cualquier cosa, no se dan cuenta de qué puede ser posible.

La gravedad de los hechos radica en que el señor Senador que formuló la indicación subió a su página web y envió a los medios de comunicación un comunicado de prensa que titula, con fotos: “Gracias a Chahuán, Von Baer y Pizarro, chilenos deberán pagar por ver los partidos de la Roja”.

La primera pregunta que cabe hacer desde el punto de vista de la mínima cercanía a la verdad es la siguiente: ¿En qué momento las Comisiones unidas de Transportes y Telecomunicaciones y de Educación han votado una indicación que prohíba a los chilenos ver los partidos de la Roja o que los obligue a pagar por presenciarlos? La respuesta es ¡jamás!

Es una mentira más grande que una cate-dral, y demasiado grave, porque se entrega en la página oficial de un Senador.

Y la bajada expresa: “‘Tan grave como la privatización del Litio’, calificó el Vicepresidente del Senado Alejandro Navarro la ‘privatización del espectro radioeléctrico, incluso

para casos de utilidad o interés público, lo que ha sido promovido por los senadores Chahuán, Von Baer y Pizarro en la discusión del proyecto de TV digital”.

Primera noticia que tengo de ello. No se ha discutido nunca.

Sigue el texto del comunicado oficial de la página web del Senador en cuestión con algo más delicado: “Rechazaron dos indicaciones que presentamos junto al senador Girardi...” -Falso: la indicación de este último es bien distinta a la del Senador señor Navarro y fue declarada inconstitucional no por capricho o voluntad de alguno; ni siquiera se votó, y mal podríamos haberla rechazado- “... en las que postulamos limitaciones a las concesiones de los canales de TV digital, en casos de eventos deportivos o culturales de importancia nacional o internacional, los que a nuestro juicio deben ser exhibidos por televisión abierta y gratuita. Al votar en contra, estos senadores niegan el derecho de todos los chilenos a ver los partidos de la selección por TV abierta, y deberán pagar por ello”.

Y se agregan varias cosas más, con las que no quiero aburrir ni latear, pero sí sostener que aquí se ha incurrido en mentiras graves o en tergiversación absoluta de la verdad.

Como mínimo hay falta a la ética de cualquier Senador, porque se hacen imputaciones gratuitas que dañan la imagen de quienes formamos parte de esta Corporación y que hacemos uso de las facultades que la gente nos entregó al momento de querer que la representáramos.

Hay suposición de intenciones arbitrarias.

Hay falta a la ética, porque se busca dañar la honra de las personas y cambiar la visión acerca de las cosas que votamos en el uso de nuestras facultades.

Se tergiversa la verdad.

Hay falta a la ética, porque se presumen propósitos, sabiendo que con eso se genera un perjuicio en algo muy sensible para los chilenos, en particular para mí, que he sido toda mi

vida deportista, dirigente federado y de fútbol -lo he practicado- y que siempre he actuado con espíritu deportivo, con lealtad, con respeto, de cara a las personas y velando por los valores supremos del deporte.

Y la única explicación que encuentro para esto es la demagogia permanente que modifica la veracidad de los hechos e imputa a terceros supuestas intenciones para beneficio propio.

¿Cuál es el beneficio para el Senador señor Navarro? Quedar como simpático, diciendo: “Yo estoy a favor de que los chilenos puedan ver gratuitamente a la Roja, y estos señores tales por cuales se hallan en contra y lo están impidiendo”.

Esa es demagogia de la peor calaña o especie.

El problema es que -por eso lo he planteado y he pedido la palabra para dar explicaciones y disculpas- con lo anterior se afecta la institución del Senado, la calidad de la política, la forma en que interactuamos entre nosotros y cómo informamos a la opinión pública.

Estimo que a nadie le asiste el derecho a faltar a la verdad de manera tan grave como se ha hecho ni a descalificar a otros. Lo único que faltó es que se tratara de calificarnos como delincuentes por discrepar. Aun cuando en ello tuviera algo de razón, es de la esencia del Parlamento respetar a quienes sustentan opiniones distintas.

Me pareció que, para que se pudiera entender lo que sucedió ayer, era necesario entregar los antecedentes mencionados a la opinión pública, los cuales, por lo demás, son abiertos.

Mi irritación personal se relaciona con esos tres elementos: la mentira, la falta a la ética y la demagogia.

Porque yo también podría decir que para debatir estos temas hay que hallarse presente en el debate.

El señor ESCALONA (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Se le concederá un minuto extra.

El señor PIZARRO.- Voy a terminar luego,

señor Presidente.

Uno debería tener un mínimo de coherencia y de consistencia cuando sustenta posiciones en el debate en las Comisiones. Para eso, no basta con entrar, dar una opinión y luego salir a comunicar a los medios cualquier cosa. Se requiere un poquito más de sentido ético, de rigurosidad y de coherencia.

Por otra parte, quiero reconocer que mi reacción no es la aconsejable ni la que correspondía.

¡Lamento que mi camarada Andrés Zaldívar no haya podido, por su envergadura física, detenerme en el momento en que me levanté del asiento!

Felicito al fotógrafo -aun cuando parecía que no había nadie en ese momento en la Sala- que sacó la secuencia que hoy día aparece tan gráficamente publicada.

Sin duda no fue una reacción adecuada. Pero hay razones que la justifican.

Además, exijo explicaciones del Senador en cuestión, no para mí, sino para la Corporación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se le concederá otro minuto, Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Estoy dando explicaciones a la Cámara Alta y a cada uno de sus integrantes. También las quiero proporcionar a mis colegas de bancada, a quienes a principios de año les pedí que votáramos para investir a ese señor Senador en el tan alto cargo de Vicepresidente del Senado. Sin embargo, ahora no ha estado a la altura. Ayer, yo tampoco lo estuve. Pero hay una diferencia: yo he actuado con apego a la verdad, de acuerdo a mi conciencia y con total y absoluta coherencia, sin demagogia y sin tratar de engañar a nadie ni menos sacar una ventaja fácil.

No es la forma de hacer política. La actividad política se halla muy desprestigiada por este tipo de hechos. Lamento haber contribuido ayer a ello con mi irritación y mi molestia. Doy disculpas al Senado y a quienes se encuentran presentes. Espero que el señor

Senador en cuestión haga lo mismo que estoy haciendo ahora.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha solicitado la palabra el Honorable señor Hernán Larraín, al parecer para un asunto reglamentario.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, deseo hablar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia de esta Corporación a propósito del episodio en cuestión.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay más intervenciones.

El señor LARRAÍN.— Dada la naturaleza pública de esta situación, considero importante informar muy brevemente lo que hemos acordado.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, a nuestra Comisión le corresponde “conocer y resolver cualquier situación de orden ético que afecte a los Senadores, preocuparse de establecer normas prácticas y de buena conducta”.

En particular, le cabe la misión de “Conocer de las actuaciones públicas o privadas de los Senadores que, a juicio de un Senador, merezcan un reparo por estimarse que ofenden la dignidad del Senado o la probidad o transparencia de sus actos”; y también “Proceder de oficio en situaciones graves y de público conocimiento”.

He conversado con los integrantes de la Comisión de Ética y Transparencia presentes hoy en la Sala y con varios Senadores que me han pedido que dicho órgano intervenga en este episodio. Pensamos que es sano que la situación generada, a la luz de los antecedentes que aquí hemos conocido, sea analizada por ese órgano técnico, como una manera de contribuir a generar el clima de entendimiento que se requiere en esta Corporación, en el tono y en el nivel que corresponden. Todos somos responsables de la imagen y el prestigio no solo del Senado, sino también de la política chilena.

Y nuestra Comisión quiere contribuir a ello, conociendo de este caso, oyendo a todos los involucrados, y buscando un clima de entendimiento y el lenguaje y la actitud apropiados a Senadores de la República.

Aprovecho de informar que, en ese mismo espíritu, la Comisión de Ética ha organizado para este viernes un taller en que participarán parlamentarios de distintas regiones de América Latina, con el propósito de avanzar en el establecimiento de un Código de Buenas Prácticas para nosotros y, por cierto, para otros Parlamentos de la región. A esta actividad se ha invitado a las señoras Senadoras y a los señores Senadores.

En lo fundamental, creo que la Comisión de Ética debe actuar frente a este tipo de situaciones y contribuir a generar el clima que todos esperamos de esta Corporación.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, respaldo en todas sus partes las declaraciones del Senador Pizarro.

Hay que ser cuidadosos en la forma. Y no se debe faltar a la verdad respecto de los trámites legislativos desarrollados con motivo de la discusión del proyecto sobre televisión digital. En ningún caso se plantearon los temas que después se ventilaron en un comunicado de prensa por parte del Senador Navarro.

Por eso, destaco la actitud del Senador Pizarro, al poner estos temas en conocimiento de esta Sala. Acá se ha afectado la honra de los parlamentarios en forma gratuita, y, además, sin que ello se corresponda con la verdad de los hechos ocurridos en la Comisión.

Y, finalmente, felicito al colega Pizarro, porque también ha pedido disculpas al Senado por su reacción.

Esas son las actitudes que de alguna manera engrandecen el actuar de los Senadores y de esta Corporación.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Entendemos que el Honorable señor Chahuán, al ser aludido, también hizo uso del derecho reglamentario al que se acogió el Senador señor Pizarro.

Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, quiero arrogarme la representación de todos mis colegas de la bancada de la Democracia Cristiana para dar nuestro apoyo al Senador Pizarro y agradecer sus palabras.

Y, en segundo lugar, pedí la palabra también para solicitar que la Comisión de Ética se reúna o se autoconvoque para analizar esta situación, porque entiendo que no es la primera vez que pasa. Al parecer, en varias ocasiones se ha usado la página web para un objetivo similar a este.

Ojalá que estos hechos no se repitan, porque, de lo contrario, tendríamos que tomar otras actitudes.

Reitero mi respaldo al Senador Pizarro, y lo felicito por haber pedido disculpas, pues es importante hacerlo.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, tres miembros de la Comisión que está analizando el proyecto sobre televisión digital fuimos aludidos por el Senador Navarro. Y lo que él plantea en su comunicado no responde a la realidad, a lo que se discutió en dicho órgano técnico, y el Senador Pizarro ya se refirió latamente a ello.

Creo que para la sana convivencia, la convivencia democrática y el buen trabajo de esta Corporación siempre es importante decir la verdad, de frente, y correspondiéndose con la realidad y con los proyectos que realmente estamos tratando. Por lo tanto, es bueno para nuestro trabajo democrático que nos apeguemos derecha y directamente a las iniciativas que estamos viendo y no decir luego en público cosas que no corresponden a la realidad.

Considero que es una meta que siempre nos debiésemos poner en nuestro trabajo parlamentario.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Agradezco a los señores Senadores que han hecho uso de la palabra.

Pasamos ahora al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE

El señor ESCALONA (Presidente).— La presente sesión especial ha sido convocada para “analizar las políticas públicas implementadas por el Gobierno en materia de contaminación del aire”.

Fueron invitados la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez, quien se ha excusado y será subrogada por el Subsecretario de dicha Cartera, señor Ricardo Irrarrázabal. También fueron invitados el Ministro de Energía, señor Jorge Bunster, y el de Obras Públicas, señor Laurence Golborne, quienes se encuentran presentes. A la vez, se extendió invitación al Ministro de Salud, señor Jaime Mañalich, quien se excusó y será subrogado por el Subsecretario de Salud Pública, señor Jorge Díaz. El señor Ministro de Vivienda y Urbanismo también se ha excusado.

Tiene la palabra el señor Secretario, quien dará a conocer la distribución de los tiempos para hacer uso de la palabra.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los señores Ministros dispondrán de 30 minutos; el Comité Demócrata Cristiano, de 18; el Comité Renovación Nacional, de 16; el Comité Unión Demócrata Independiente, de 16; el Comité Socialista, de 10 minutos y medio; el Comité Partido Por la Democracia, de 8 y medio; el Comité Independientes, de 4 y medio; el Comité Radical Social Demócrata, de 2 y

medio, y el Comité MAS, de 2 y medio.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el tiempo correspondiente al Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, en mi calidad de Senadora de la Región Metropolitana y de Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, debo decir que la materia que hoy tratamos reviste la más alta importancia y requiere toda nuestra atención.

En primer lugar, para enfrentar el drama del estado de la contaminación del aire en la Región Metropolitana es necesario convenir que constituye una tarea de Estado, que no tiene color político y que precisa medidas definitivas.

No hemos sido capaces de combatir con eficacia un problema que afecta no solo al medio ambiente, sino también, y fundamentalmente, a la calidad de vida y la salud de millones de chilenos.

Todos tenemos una deuda con este problema, y es preciso enfocarlo desde esa dimensión, ya que también el concurso de la ciudadanía en las medidas que impulsa la autoridad es un elemento central en el éxito de las políticas públicas que promueva el Gobierno de turno.

Así, las principales controversias ambientales que se originan en la Región Metropolitana suelen referirse a la denominada “gestión de episodios críticos por altas concentraciones de emisiones atmosféricas”, que se acotan al período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de agosto de cada año, conocido como “período de gestión de episodios críticos”, contenido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana.

En tal sentido, es importante tener en consideración que, en términos generales, un Plan de Prevención y/o Descontaminación es la consecuencia de haber declarado un área geográfica (en este caso, la Región Metropolitana) como zona latente o saturada, en función de las normas primarias de calidad ambiental aplica-

bles a algunos contaminantes. Este, a su vez, constituye un instrumento de gestión ambiental fundamental para combatir los altos niveles de contaminación del aire de nuestra Región.

Asimismo, el conjunto de medidas que contienen estos planes están diseñadas para reducir las emisiones y cumplir con las normas primarias de calidad ambiental.

El Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana está vigente desde 1998. Se actualizó en 2003. Y el nuevo Plan entró en vigor el 16 de abril de 2010, por lo que su implementación ha correspondido a la actual Administración.

En tal dirección, y no obstante asumirse como un problema país, es posible advertir algunas medidas contempladas en dicho Plan que debieran estar implementadas y que, hasta la fecha, no muestran avances. Se trata de las siguientes:

Programa de chatarrización de camiones: de acuerdo con lo señalado en el Plan, dentro de un año a partir de su entrada en vigencia deberá desarrollarse un programa voluntario para el retiro y destrucción de los camiones más antiguos, que considera, además, acceso a créditos para sus propietarios.

Programa de Zona de Baja Emisión: según se indica, en el término de un año desde que rija el Plan -ello venció el 2011- se deberán definir zonas de baja emisión, que considerarán un perímetro al cual puedan ingresar vehículos livianos de determinadas características.

Programa para la generación de áreas verdes: este fija la meta de aumentar en 1.800 hectáreas la dotación de áreas verdes, pero no indica plazos ni formas para hacerlo, no obstante señalar que “Se procurará la habilitación prioritaria de áreas verdes y espacios públicos en aquellas comunas más deficitarias en este tipo de áreas y espacios”. Los principales criterios para el logro de esa meta se enmarcarán dentro del Plan Santiago Verde, coordinado y ejecutado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Programa de retiro de vehículos sin sello verde: conforme a este, a los seis meses de entrada en vigencia del Plan se deberá establecer un mecanismo de retiro voluntario de aquellos, orientado al reconocimiento de proyectos con exigencia de compensar emisiones.

Señalo lo anterior solo por nombrar algunos de los programas que considera el mencionado Plan, que empezó a regir el 2010.

En el mismo sentido, preocupa el estado de avance de los instrumentos que generó para la Superintendencia del Medio Ambiente la ley N° 20.417, destinados a la correcta fiscalización del cumplimiento de los referidos programas.

Así, el artículo 16 de esa normativa dispone que la Superintendencia deberá establecer, anualmente, lo siguiente:

“c) Los programas de fiscalización de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación para las diversas regiones en que ellos operen.

“d) Los subprogramas de fiscalización de Planes de Prevención y/o de Descontaminación, donde se identificarán las actividades de fiscalización para cada servicio u organismo sectorial competente.

“e) Los programas de fiscalización de las Normas de Calidad y Normas de Emisión para cada región, incluida la Metropolitana.

“f) Los subprogramas sectoriales de fiscalización de las Normas de Emisión, en los que se identificarán las actividades de fiscalización para cada servicio u organismo sectorial competente”.

Al respecto, señor Presidente, la única referencia pública que tenemos sobre el particular es -lamentablemente- la salida del Superintendente del Medio Ambiente, luego de la publicación de un artículo en “El Mercurio”, sin ninguna explicación al país y sin que hayan entrado en funcionamiento las labores de fiscalización y sanción de dicho organismo. Ello al menos hace suponer que la puesta en marcha de la nueva Superintendencia atraviesa por

graves problemas.

Precisamente, la Comisión de Medio Ambiente va a celebrar una sesión en la cual tratará en especial ese problema.

Por lo tanto, en mi opinión, la situación es bastante preocupante y no se advierten señales concretas que puedan hacer eficaz el actual Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana, lo que significará, además, enfrentar nuevamente un invierno con dramáticas consecuencias para los menores y los adultos mayores, y seguir perpetuando en el tiempo este drama.

Ya hemos visto en los noticiarios de televisión el incremento de niños, especialmente de corta edad, que llegan a los hospitales públicos y privados con enfermedades respiratorias.

En el mismo sentido, debemos preguntarnos ¿cómo se está midiendo la contaminación del aire en aquellas Regiones que no cuentan con planes de descontaminación y prevención? Yo he hablado con distintos colegas, quienes me han hecho presente la preocupación existente por la gravedad del problema en las Regiones de La Araucanía, del Maule, y en otras, como la de Los Lagos, a las cuales suponíamos que no les afectaba la contaminación.

¿Dichas Regiones tienen planes de descontaminación y prevención? ¡No! ¿Qué medidas concretas se están implementando para efectuarlos?

Por otra parte, señor Presidente, es sabido también que en enero del año pasado se aprobó algo muy esperado por todos: la norma primaria de material particulado fino, conocida también como PM_{2,5}, cuyos efectos sobre la salud humana son mucho más nocivos y dañinos que los ocasionados por el material particulado PM₁₀.

No obstante, tampoco tenemos conocimiento respecto a cómo se monitorea actualmente el cumplimiento de esa disposición y a la capacidad técnica que tendrá en el futuro la Superintendencia del Medio Ambiente para fiscalizar su correcto cumplimiento.

Entonces, ¿cómo enfrentamos el problema? ¿Basta acaso con los actuales instrumentos que poseemos para hacer frente a la contaminación del aire en la Región Metropolitana y en otras zonas de nuestro país? Lamentablemente, con la situación que he descrito, no creo que podamos saberlo todavía.

Sin embargo, existen medidas adicionales, que podrían aplicarse en paralelo o sin exclusión de las contempladas en el actual Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana. Ellas son el aumento de la restricción a vehículos con convertidor catalítico; el incremento de la paralización del parque industrial, y la tarificación vial, para evitar la congestión o disminuir las emisiones.

Cualquiera de esas medidas, así como el cumplimiento de los programas considerados en el mencionado Plan, requiere que, de una vez por todas, se tome la decisión política de controlar y detener el grave problema de contaminación del aire que afecta a la Región Metropolitana y a otras zonas del país, de manera de evitar que la indecisión en esta materia siga provocando las nocivas consecuencias que sabemos que ello genera para la calidad de vida y la salud de millones de chilenos.

En definitiva, señor Presidente, se trata no solo de la salud de la población, sino también de su calidad de vida, y, por tanto, debemos ver cómo lograr que en nuestro país se respeten las mínimas -¡mínimas!- normas medioambientales.

En estos momentos, entiendo que la señora Ministra del Medio Ambiente se encuentra asistiendo a la “Cumbre Río+20” -desconozco si también el Presidente de la República-, donde se está analizando el cumplimiento de los planes y convenios suscritos sobre el particular por cada nación. Creo que en esta materia Chile saca una muy mala nota, y espero que la superemos.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Co-

mité del Partido Por la Democracia ha inscrito al Senador señor Tuma, quien nos ha manifestado que además cuenta con el tiempo del Comité Radical Social Demócrata.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor TUMA.— Señor Presidente, agradezco la presencia de los Senadores en esta sesión especial. Ello demuestra el interés existente sobre un tema que ha emergido en los últimos años, y que, como lo señaló la Senadora Alvear, reviste extrema importancia.

Debo expresar que antes de la intervención de Su Señoría tenía la sensación de que en Santiago se realizaban planes especiales; se aplicaban restricciones; se efectuaban inversiones en ampliaciones del Metro, en estaciones de monitoreo; se aumentaban los recursos en materia de salud, de protección a las personas, para atender las emergencias derivadas de la contaminación. Sin embargo, a la luz de lo que ella acaba de señalar, me he dado cuenta de que este problema también afecta a la Capital.

Entonces, aquí existe un factor común, que se da igualmente en todo Chile.

Cuando solicité la firma de algunos Senadores -la dieron generosamente- para solicitar que se citara a esta sesión especial, tenía la impresión de que esta situación se vivía solamente en Regiones.

Sin embargo, aquí tenemos un problema país, que tiene que ver con la falta de una política medioambiental para atender, quizás no el medio ambiente, sino la salud o la vida de las personas, porque se está muriendo mucha gente tanto en Santiago como en el resto del territorio.

Los índices de riesgo de mortalidad por enfermedades respiratorias han aumentado, en promedio, del orden de 4,3 por ciento anual. A esa cifra hay que sumarle 15 por ciento más en Regiones, además del incremento de 9,4 por ciento tratándose de adultos mayores.

Entonces, aquí estamos hablando de la vida y la salud de las personas.

Esta es una materia de primer orden, de la

cual deberíamos preocuparnos y contar con una política pública eficaz.

La gente se va a vivir al sur de Chile -muchos han pensado así por años- para respirar aire limpio, aire puro. Pero ese sueño se ha hecho humo, y del más tóxico; se ha convertido en una pesadilla, producto de que carecemos de políticas públicas eficientes para combatir realmente esa altísima contaminación.

Y digo “altísima contaminación”, a pesar de que en el informe del Ministerio del Medio Ambiente no se indican los niveles de contaminación de -entre otras- las ciudades de Chillán y Temuco, porque según esa Cartera, en verano ellos son muy bajos y, por tanto, el promedio de contaminación del aire también es bajo.

La verdad es que los niños no se mueren en promedio. Y tampoco los adultos. Estos se mueren enteros, completos. Y el incremento de la mortalidad tiene que ver, básicamente, con enfermedades respiratorias.

Hoy día escuchaba al Ministro Mañalich, quien señalaba que los recintos hospitalarios están funcionando al límite, especialmente por afecciones de tipo respiratorio.

Entonces, ¿necesitamos una política de Estado que sea eficaz!

Yo no puedo sostener que los planes sobre la materia hayan sido exitosos en Gobiernos anteriores. No estoy en situación de asumir esa defensa. Porque no es cuestión de políticas gubernamentales ni de color político, sino un tema de vida de la población; un tema de país. Y, por lo que he notado, en el Ejecutivo no hay mucho interés ni información respecto de qué hacer sobre ello.

Yo creo que el mejor aliado de la contaminación atmosférica, de la polución es la desinformación. Se ha desinformado a la gente, en mi opinión a propósito, con el objeto de ocultar la incapacidad de elaborar un plan efectivo para descontaminar los lugares más poblados.

Se han registrado niveles críticos de contaminación en diversas ciudades. Por lo demás,

muchas de ellas ni siquiera cuentan con un sistema de medición. Ya lo decía la Senadora Alvear: no existen estaciones de medición en todas las localidades del territorio que tienen manifiestamente altos niveles de contaminación. Y donde las hay, no se informa acerca de esa peligrosa toxicidad.

En consecuencia, se requiere un plan de país o, al menos, un gran plan para la macrozona sur.

Señor Presidente, recuerdo que en un momento dado se determinó que en Chile teníamos muy baja cobertura en agua potable. ¡Se confeccionó un plan de agua potable con una amplia cobertura! Hoy esta es de 100 por ciento en las localidades con mayor concentración de personas e incluso en muchos lugares de población más dispersa.

En materia de alcantarillado, lo mismo.

Y en cuanto a tratamiento de aguas servidas, también se hizo un completo plan maestro y hoy el país puede exhibir, con orgullo, altos índices de cobertura.

Entonces, ¿por qué no se efectúa un gran plan maestro respecto de la contaminación del aire? ¿Por qué no se aplica una política pública eficaz en este aspecto?

En las ciudades del sur, donde naturalmente hace más frío, este se combate con artefactos de combustión mayoritariamente a leña. Y eso es, sin duda, lo que ha producido los altos grados de polución y de partículas que van contaminando el aire y dificultando la respiración.

Por lo tanto, es preciso analizar cómo proteger la salud de la población interviniendo en el combustible. Está claro que el actual plan no surte efecto. Porque cuando se dice: "Vamos a asegurarnos de que se consuma solo leña seca", ello no es así, en primer término, porque el abastecimiento de leña no cubre ni el 7 por ciento de las necesidades de la población. Si se tuviera que satisfacer todo el consumo con madera seca, solo tendríamos capacidad para atender un 7 u 8 por ciento de él.

En segundo lugar, los sectores más vulnera-

bles y de menores recursos han entendido, de alguna manera, el mensaje para reemplazar la leña húmeda por leña seca.

Y tercero, según mis datos, los sectores de más altos ingresos son los que menos se han incorporado a esta modalidad.

Yo le pediría al Ministro Golborne -por intermedio de la Mesa- un poco de atención, porque voy a referirme a él y a su Cartera.

Salió de la Sala. Al parecer, no tiene interés en escuchar. Espero que vuelva, porque ojalá coincidiéramos no solamente en la corbata, sino también en el imperativo y urgencia de atender la demanda ciudadana, que tiene que ver con la vida.

Un colega me acota que él está en pura campaña. Yo espero que el Ministro candidato pueda atender también las demandas reales de los ciudadanos y escuchar al Parlamento.

El Parlamento es una de las instancias donde la gente puede expresar con mayor nitidez sus problemas. Y aquí estamos abordando uno muy concreto, muy serio, que atenta contra la vida de las personas, y, sin embargo, no vemos que concite mucho interés.

Señor Presidente, en la comuna Padre Las Casas, ubicada en Temuco -ciudad que, según la información que poseo, es una de las más contaminadas no solo de Chile, sino de Sudamérica-, no hay informe alguno del Ministerio del Medio Ambiente respecto a los índices de contaminación que la afectan.

Tengo aquí las cifras con los episodios críticos registrados en el curso de este año en ciertos lugares.

Temuco, 31 episodios críticos: 14 alertas ambientales, 8 preemergencias, 9 emergencias.

Chillán, 24 episodios críticos: 12 alertas ambientales, 6 preemergencias y 6 emergencias.

Los Ángeles también presenta un alto número de episodios críticos.

Pese a tales cifras, no tenemos respuesta en cuanto a una pronta atención en esta materia.

Señor Presidente, como se ha diagnosticado

-y concordamos en ello-, la mayor contaminación en dichas ciudades proviene de la leña, pero para combatirla no se ha implementado un plan efectivo. Por fortuna, existe un recurso como el gas, y precisamente en Chillán, Los Ángeles y Temuco se ha realizado una significativa inversión en instalaciones de gas. Sin embargo, este combustible no se puede usar porque el precio al que la ENAP lo distribuye a las empresas no les conviene y ellas no están dispuestas a comercializarlo a fin de que la gente lo use en reemplazo de la leña.

El Gobierno se comprometió a estudiar el asunto, pero al parecer no se ha preocupado suficientemente de él.

Se encuentra en la Sala el Ministro de Energía.

Yo le pediría -a través de la Mesa- que en verdad nos dijera cómo resolver este problema.

Con un contrato de largo plazo perfectamente tendríamos precios convenientes para que el gas pudiese estar más cercano a sustituir el uso de la leña.

Hace justo un año, cuando el Ministro Golborne era titular de la Cartera de Energía, anunció: “Este año Temuco va a tener gas”.

Eso no se ha concretado. Me gustaría que se nos informara qué inconvenientes impidieron cumplir ese compromiso; qué dificultades tiene la ENAP para arbitrar medidas en tal sentido.

¡Si estamos pidiendo alguna acción de parte del Estado...!

¡Si ustedes son responsables, como coalición oficialista, de gobernar...!

Señor Presidente, solicitamos una enérgica acción del Estado para resolver con prontitud el problema y disminuir las tasas de mortalidad y los altos índices de contaminación que se registran.

Estamos seguros de que no se va a producir un impacto favorable al respecto si no se incorpora el uso de otro combustible distinto de la leña, como el gas, ya que las estufas a leña

de combustión lenta, por muy seca que esté la madera, contaminan 200 veces más que el gas.

Termino señalando que es indispensable que el Ejecutivo tome una decisión de país.

Quiero hacer un conjunto de propuestas que tienen que ver con las acciones que el Estado debería impulsar.

Primero, fiscalizar. No hay fiscalización. Los sectores de mayores recursos y los grandes contaminadores no son fiscalizados.

Y segundo, dictar una política que fomente el uso de la leña seca y permita efectivamente reemplazarla por un combustible que está al alcance de la mano -depende de una decisión del Gobierno-, con el objeto de preservar la salud de la población y la vida de los niños y de los adultos mayores.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Honorable señor Horvath, y a continuación, la Senadora señora Lily Pérez.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en la página web del Ministerio del Medio Ambiente podemos encontrar un pormenorizado detalle de todas las localidades que se hallan en un estado de contaminación del aire grave, crítico, de preemergencia o de saturación.

Por mencionar algunos lugares, están: Calama, Huasco, Calera, Quillota, Concón, Puchuncaví, Quilpué, Viña del Mar, Los Andes, Puente Alto, Cerrillos, Cerro Navia, El Bosque, Independencia, La Florida, Pudahuel, Quilicura, Santiago, Talagante, Mostazal, Rancagua, Rengo, San Fernando, Curicó, Talca, Chillán, Coronel, Padre Las Casas, Temuco, Osorno y Coyhaique.

En esta materia hay antecedentes que conviene tener a la vista y que son muy básicos.

Por primera vez se ha establecido una norma que regula la calidad del aire para PM_{2,5}. Estamos hablando de 2,5 micrómetros, o sea, milésimas de milímetros; algo que es 100 veces más delgado que un cabello. Anteriormente solo teníamos 10 micrones, que es entre 25

y 100 veces más delgado que un pelo.

¿Por qué conviene hacer esta diferencia? Una, por el origen y las características de las micropartículas. Las del PM10 son más bien compuestos inorgánicos, y las PM2,5 son orgánicos y también tienen metales pesados. Las primeras contienen moho y polen, mientras que las últimas provienen, entre otros, de la emisión de los vehículos. Desde luego, los efectos para la salud, de las más finas, son muchísimo más graves.

Esto permite, además, orientar ciertas políticas. Por ejemplo, uno no puede construir una ciclovía al lado o dentro de un camino. Con ello se obliga a una persona que hace un esfuerzo y que respira por la boca mientras se ejercita, a captar las emisiones contaminantes de los vehículos. O sea, es totalmente incompatible.

Por otro lado, no solo hay que medir la contaminación del aire en el exterior de la casa, sino también en el interior. La contaminación que se produce en los hogares chilenos, por las características de calefacción, limpieza, es a veces mucho más alta y tóxica que la que existe afuera.

En esta materia -como sostuve- es preciso reconocer que se han efectuado bastantes adelantos para implementar monitoreos y tomar las decisiones del caso. Hay normas para la emisión de centrales termoeléctricas, de fundiciones de cobre y de calefactores a leña; se ha avanzado en cuanto a mediciones en vehículos livianos, medianos y pesados; existen planes de prevención y de descontaminación. En algunos de ellos -como Coyhaique, específicamente- se ha comprometido el recambio de 3 mil calefactores, lo que producirá un efecto directo en conformidad a la cantidad de habitantes -más de 50 mil personas- que tenemos en dicha ciudad.

El objetivo es que durante el actual Gobierno se pueda declarar: "Usamos leña seca y recambiamos los calefactores, lo que ha permitido disminuir el PM10 y el PM2,5". De modo

que lo mismo se puede aplicar en el resto del país. Coyhaique es un buen laboratorio -por así decirlo- para las instancias de Gobierno. En otras localidades también se están recambiando artefactos y vehículos.

Por primera vez se ha incluido la leña en el Presupuesto de la Nación, y está en proceso de formalización, ya que, hasta la fecha, ese combustible constituye un 20 por ciento de la matriz primaria. Pero es algo informal y no ha tenido una regulación legal.

Ahora, en cuanto a los modelos decisionales, en este minuto, el ICAP (Índice de Calidad del Aire referido a Partículas) se evalúa con un promedio de 24 horas, lo cual también se aplica a los índices de calidad del aire a nivel internacional. No obstante, son promedios. O sea, la calidad del aire puede ser muy mala en determinado momento, y mejorar en otro, pero ese promedio no permite tomar decisiones oportunas en zonas como Santiago, Padre Las Casas, Coyhaique y otras.

Desde luego, lo anterior se soluciona al revisar las normativas correspondientes, lo cual se está haciendo, y también aplicando algo que es de fondo: incentivar las energías limpias. Pienso que respecto a esta materia queda muchísimo por hacer.

Por su parte, deseo referirme a un necesario avance en cuanto a eficiencia energética. Como país tenemos la posibilidad de dejar de originar 2 mil 600 *megawatts* y no tener que construir termoeléctricas, ni levantar megaproyectos hidroeléctricos a 2.300 kilómetros, por la vía de la eficiencia, calculado por la propia Agencia. Estoy hablando que de aquí al año 2020 -algo que está ad portas- disponemos de 7 años y medio para ello.

Además, tenemos la cogeneración. Todos los sistemas de aire acondicionado; de calefacción, y otros pueden asociarse y obtener electricidad de ellos. Se han efectuado evaluaciones al respecto. Hay proyectos pilotos del Ministerio de Salud, por ejemplo, en el Hospital Regional de Aysén, con la Agencia de

Cooperación Internacional Alemana (GIZ). El potencial con que nosotros contamos para obtener electricidad a través de estos sistemas es de 2 mil *megawatts*. Está a la mano. En consecuencia, esto es lo que uno pide aplicar. A ello se debe agregar el ahorro y el *net metering*.

Aprovecho la oportunidad de que están presentes distintos Ministros de Estado, quienes nos honran con su presencia, para mencionar que las energías renovables no convencionales no prosperan, porque tenemos un sistema institucional y otro legal cerrados. En el Senado hemos aprobado abrirlo a través del proyecto de ley 20/20. Sin embargo, ya llevamos 5 Ministros de Energía. Por lo tanto, esperamos que el Ministro Bunster empuje la tramitación de esta iniciativa en la Cámara de Diputados.

A lo anterior hay que asociarle lo relativo a los derechos de agua para hacer pequeñas y medianas centrales hidroeléctricas de pasada. Necesitamos un manejo integrado de cuencas y recuperar las aguas para que se puedan utilizar en forma rápida y expedita.

Lo mismo ocurre con los terrenos, en el sentido de que el Ministerio de Bienes Nacionales actúe a fin de permitir la instalación de generadoras eólicas.

La geotermia requiere más estudios, los cuales se están realizando, y en cuanto a la biomasa se precisan más esfuerzos todavía para que se utilice leña seca certificada.

Con todo ello podremos resolver en cada localidad, de acuerdo a sus características, los problemas planteados. Pero para eso se necesita fiscalización, institucionalidad, presupuesto, voluntad política, regionalización y participación de la comunidad.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, al igual como el señor Senador que me precedió en el uso de la palabra, yo también valoro los avances de nuestro Gobierno en materia de planes contra la contaminación.

En realidad, ha habido adelantos en cuestiones concretas, pero todavía tenemos un arrastre histórico, de muchos años, en algunas comunas como Puchuncaví y Quintero, en la provincia de Valparaíso. Ellas forman parte de la bahía costera de la Quinta Región, la cual me siento muy orgullosa de representar en este Senado.

Las localidades de Puchuncaví, Quintero y Ventanas, que son muy importantes, corresponden a una zona que ha sido altamente impactada por la contaminación. No es un problema de ahora, del actual Gobierno, sino que es algo que se arrastra desde hace décadas. Sus habitantes han perdido, además de su calidad de vida, su salud. Este es un tema netamente de salud.

El actual Seremi de Salud tiene sumariada a la principal empresa del Estado: CODELCO. Y lo ha hecho en varias ocasiones, por fallas del sistema que son brutales.

Dicha empresa, en este caso División Ventanas, ha generado más de 6 episodios de nubes tóxicas, que han afectado a adultos, a adultos mayores, a niños y a jóvenes, todos los cuales han debido ser llevados al hospital de Quintero y muchos han sido derivados a los recintos asistenciales de Valparaíso y Viña del Mar.

Está presente en la Sala el señor Subsecretario de Salud, quien puede dar fe de lo que digo.

Esa situación es absolutamente anómala, porque yo al menos espero que la caridad empiece por casa. Una empresa como CODELCO debe ser modelo tanto en la forma de llevar a cabo sus propios planes de mitigación cuanto en algo tan fundamental como es el combate a la contaminación.

Como señalé, esto no es nuevo, sino que es un problema que viene desde hace mucho tiempo. De hecho, hoy día el Ministerio Público ha autorizado la exhumación de cuerpos de ex trabajadores de la ENAMI, ya que todo indica que la causa de sus muertes habría sido producto de la contaminación ambiental.

Dicho esto, señor Presidente, deseo insistir en una solicitud.

Nosotros dejamos en la Ley de Presupuestos -soy autora de una glosa sobre el particular- 330 millones de pesos para hacer estudios de evaluación de salud a través de Medio Ambiente.

Pedí los informes del caso a la señora Ministra del ramo. Aún no me ha llegado respuesta; imagino que es porque ha tenido preocupaciones mayores.

Pero reitero mi solicitud, ahora vía Sala del Senado, en esta sesión especial, porque el punto me parece importante.

Nosotros dejamos establecido en esa glosa que debía informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado sobre los resultados de las evaluaciones periódicas, cada seis meses. Ya nos encontramos en junio; o sea, el plazo está a punto de vencer. De modo que itero la petición que ya hice por escrito a dicha Secretaria de Estado.

Aprovechando la presencia del Ministro subrogante, nuestro Subsecretario, deseo felicitar al Gobierno por los avances que ha logrado, si bien en esta materia nunca nada va a ser suficiente. Eso resulta obvio. Es demasiado el arrastre que existe al respecto.

Se instalaron acá, hace 10, 12, 15, 18, 20 años, siete empresas a carbón en la bahía costera; cinco industrias contaminantes en la provincia de Quillota; un montón de termoeléctricas, y suma y sigue.

Gracias a Dios, con el nuevo Gobierno, el gobierno regional y todos los seremis actuales pudimos impedir la instalación de una última termoeléctrica: la denominada "Río Corrientes". El proyecto no fue bien evaluado ni por nuestra comunidad ni por quienes debían tomar la decisión. Obviamente, me alegro mucho de que así haya sido, porque la empresa involucrada iba a provocar más contaminación y mayores problemas.

La gente de nuestra zona lo ha perdido

todo: su salud, su calidad de vida, la plusvalía de sus casas.

En todo ese sector antiguamente existían parcelas; hoy día no se cosecha más que cenizas. Nuestros pescadores, quienes antes podían vivir de lo que extraían del mar, ya no pueden hacerlo, desde hace muchos años. Y, pese a todos los esfuerzos que se realicen para construir caletas y apoyarlos en infraestructura, han perdido su posibilidad de sacar la riqueza marina que existía y que les permitía vivir.

Por esa razón, señor Presidente, creo que es necesario elaborar planes de largo aliento, que sobrepasen la duración de los gobiernos de turno. Se requieren planes maestros para enfrentar el tan grave problema de la contaminación.

Esto no tiene que ver con el corte de cintas en determinados momentos ni con un gobierno en particular, sino con una mirada de mediano y largo plazos. Si no, los efectos no serán mejores que los que vemos ahora: empresas instaladas hace décadas y que están afectando a la ciudadanía. Y la gente, como es natural, exige soluciones más inmediatas, más concretas y más visibles.

Esperamos, por tanto, que los tribunales medioambientales comiencen a funcionar en propiedad lo antes posible, y también, que todas las Regiones puedan contar con ellos. Porque empezarán a operar próximamente, pero no estarán, por ejemplo, en nuestra Región, donde el impacto de la contaminación es alto.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Está inscrito a continuación el Senador señor Víctor Pérez, quien tiene la palabra.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, sin duda, este es un problema relevante. Y yo concuerdo con lo que han dicho aquí algunos señores Senadores en el sentido de que es necesario enfrentarlo con políticas de Estado. Pero orientemos nuestros discursos en esta dirección y no ocupemos la tribuna de la Cámara Alta exclusivamente para atacar al Gobierno, para decir que no escucha y que des-

informa, porque eso claramente se halla muy lejos de la realidad.

A nosotros nos habría gustado que nos explicaran por qué si desde 1999 estaba priorizada por el Consejo de Ministros la norma de material particulado 2.5 no se hizo nada en los años siguientes. Recién este Gobierno estableció una normativa que va a permitir una medición que ayudará a la Región Metropolitana y a muchas ciudades del país.

Aquí se ha dicho que se busca desinformar.

El Gobierno del Presidente Piñera ha hecho un esfuerzo que procura todo lo contrario: informar a la ciudadanía. Hoy día esta se halla más informada que nunca; tiene pleno acceso a la información. Y los Ministros, en especial la titular de Medio Ambiente, están trabajando profusamente en cada una de las ciudades aquejadas por el flagelo de la contaminación aérea.

Por ejemplo, se ha afirmado que no se está haciendo nada en ciudades como Chillán y Los Ángeles, a las cuales represento.

Sobre el particular, debo decir que hace pocas semanas se estableció la segunda estación de monitoreo en Chillán y que se inició una estación de monitoreo en Los Ángeles.

Por lo tanto, hay un esfuerzo muy significativo para avanzar de manera responsable y tomar las medidas pertinentes.

¿Cómo enfrentar el problema de la contaminación?

Uno de los instrumentos fundamentales que debe tener todo Estado son las normas que permiten limitar las emisiones que generan contaminación, controlar la calidad del aire.

Si uno empieza a ver cada una de las disposiciones sobre contaminación, advierte que durante los Gobiernos de la Concertación se priorizaron particularmente a fines de la década del 90. ¿Y cuándo se publicaron? Todas, entre los años 2010 y 2011.

¿Cuál fue la razón por la que demoramos tanto en aplicar normas sobre emisión, por ejemplo, en las centrales termoeléctricas?

Chile no contaba, hasta junio de 2011, con ningún precepto para el control de las emisiones en ese tipo de centrales. Sabemos que estas son una fuente generadora de contaminación importante. Pero carecíamos de normas, a pesar de que existía conciencia al respecto. De hecho, la disposición pertinente inició su tramitación el año 99 -una tramitación exageradamente larga-, y por fin se publicó en 2011.

En seguida, requerimos una norma sobre emisión de calefactores a leña.

Aquí se habla mucho de la leña. Y nosotros vivimos en Chillán y Los Ángeles las dificultades que acarrea su uso. Necesitamos una regulación. La norma sobre calefactores a leña inició su tramitación el año 2004, y esperamos que el próximo mes este Gobierno la publique, para enfrentar de manera seria y responsable las emisiones registradas en ciudades donde la calefacción se basa en aquel producto.

Y así ocurre con un conjunto de otras disposiciones sobre emisión absolutamente fundamentales.

Por eso, señor Presidente, me alegra esta sesión. Pero pongámonos de acuerdo en una cosa: ¿es este un problema de Estado o no? Porque si se afirma que es un problema de Estado pero se trata al Gobierno de la peor forma; se dice que no escucha; se busca el momento en que un Ministro sale de la Sala para procurar emplazarlo públicamente ante las cámaras de televisión, me parece que no se avanza y se incurre en una mala práctica para intentar sacar una pequeña ventaja política a propósito de una dificultad real que afecta a los chilenos.

A este respecto se progresa cuando hay seriedad, cuando existe responsabilidad.

¿Tenemos normas de material particulado 2.5? Sí. ¿Es este un avance para el país? Lo es, porque nos coloca al mismo nivel de la Unión Europea. ¿Por qué no las teníamos antes? Simplemente, no las tuvimos. Podrá haber mil explicaciones. Pero lo importante es que hoy día por fin existen.

Muchos de los planes de descontaminación

presentan atraso. ¿Por qué? Porque no disponíamos de normas adecuadas en cuanto al material particulado 2.5. Por lo tanto, las mediciones se están haciendo recién a partir de un año o un año y medio a la fecha.

Reconozcamos que eso es un avance. Pero yo no he escuchado a los Senadores de la Concertación admitirlo.

Tenemos una dificultad ambiental. Lo vivimos en nuestras ciudades. Vuelvo a recordar el ejemplo de Chillán y Los Ángeles. ¿Pero tenemos mediciones? Sí. ¿Hay normas sobre material particulado? Sí. ¿Vamos a contar con una norma sobre los calefactores a leña? Sí, en el mes de julio.

O sea, dispondremos de los instrumentos necesarios para avanzar en esa materia.

Aquí se dice que se oculta información, y se menciona como ejemplo a la ciudad de Chillán.

¿Pero cómo vamos a ocultar información si la propia Ministra del Medio Ambiente fue allá en mayo de 2011 para señalar las dificultades existentes y expresar que se iba a declarar a Chillán zona saturada!

El decreto está listo para cumplir su trámite en la Contraloría, señor Presidente.

¿Dónde se encuentran los hechos reales que respaldan la afirmación de que se está ocultando información respecto a la capital de la provincia de Ñuble?

Señor Presidente, creo que se está haciendo un trabajo serio para enfrentar un grave problema de nuestro país, que no apareció en los últimos veinticuatro meses, que no surgió en los últimos doce meses, sino que se arrastra desde hace mucho tiempo.

El Gobierno del Presidente Piñera ha tenido el coraje de levantar ese problema, de informar acerca de él, de posibilitar que cualquier persona acceda a todos los datos en la página web del Ministerio del Medio Ambiente.

Asimismo, vemos a las autoridades regionales de dicha Cartera sociabilizar con las comunidades -hablo de Los Ángeles y Chillán-

a través de distintas iniciativas, para hacerles entender las dificultades que estamos viviendo y que debemos enfrentar.

Existe información. No se desinforma.

¿Tenemos dificultades? ¿Por cierto que sí!

Sin embargo, gracias a la dictación de una serie de normas, contamos con una base seria y objetiva para afrontar los problemas de contaminación que sufren las ciudades de Chile.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el tiempo de la UDI, tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, complementando los planteamientos del Senador Pérez Varela en cuanto al avance ambiental que está logrando el actual Gobierno, es muy importante señalar que, si bien lo concerniente a las PM_{2,5} siempre fue abordado tanto en la Comisión de Medio Ambiente del Senado cuanto en la de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, no hubo una decisión política para tenerlo como norma. Esto se hizo precisamente en nuestra Administración.

Tan grave como las PM₁₀ son las PM_{2,5}. Y, en razón de ello, pienso que se avanza en el camino correcto.

El punto estriba en determinar qué hacemos para reducir la gran contaminación que están sufriendo sectores muy importantes de nuestro país.

Las 17 comunas declaradas zonas saturadas en la Región de O'Higgins se encuentran en una situación bastante compleja, la que se agrava cuando hay baja presión y mucho frío. Y el uso de leña, sobre todo si está húmeda, es uno de los mayores responsables de la contaminación. A ello debemos agregar las quemas agrícolas, las fuentes móviles y la emisión permanente de material particulado por algunas empresas.

Debemos trabajar arduamente a ese respecto, señor Presidente.

Se presentó en mi Región un anteproyec-

to de plan de descontaminación, pero tengo la impresión de que es bastante tímido con relación a lo que se debe hacer.

La salud es un aspecto prioritario. Rancagua está catalogada por la OMS como la ciudad más contaminada de Chile. Ante ello, debemos tomar medidas drásticas, que incluyen una serie de aspectos, además de los ya anunciados en el mencionado anteproyecto.

Ahora, me parece significativo que esté aquí el Ministro de Obras Públicas, porque puedo hacerle presente la necesidad de pavimentar los caminos rurales. Eso ayuda mucho a disminuir la generación de polvo en suspensión.

En nuestra zona tenemos pasivos ambientales. Por ejemplo, los tranques de relaves.

A pesar de una discusión bastante larga con CODELCO, hace un año y medio logramos un acuerdo con la Gerencia Ambiental de la División El Teniente para que la empresa tirara un polímero arriba del tranque Colihues. Eso se hizo, y con una inversión muy grande. Es una especie de costra que impide que cuando hay viento el material contaminante suba a la atmósfera.

Ese lugar constituía un factor importante de riesgo para Rancagua, Machalí y Requínoa. Hoy día, gracias a aquella medida, los efectos contaminantes se han limitado mucho. Y la durabilidad del polímero es bastante larga, según nos dicen los expertos.

Necesitamos inversiones concretas tanto en pavimentación cuanto en uso de leña seca.

Si alguien pretende decir que solo deben funcionar las estufas a *pellet*, no sé en qué país está viviendo. Precisamos estufas de doble combustión, y hay que entregarlas para apoyar a las familias más vulnerables. Pero la utilización de leña seca resulta imprescindible.

Yo veo el problema por el lado de la fisicalización de la leña usada como combustible. Nuestra zona seguirá utilizando ese producto porque es el elemento de calefacción más barato. No imagino que, con los actuales precios de la electricidad, sea posible pensar en esta

alternativa.

Ahora bien, siempre estamos abordando el problema derivado de la contaminación fuera del domicilio. Pero la intradomiciliaria es también una de las mayores, y no la estamos afrontando. Las estufas a parafina y los braseros, por ejemplo, son fuentes de contaminación tremendas.

Por lo tanto, debemos trabajar muy fuertemente en el aspecto educacional para informar a la comunidad sobre lo que está respirando y qué significa la contaminación intradomiciliaria.

Hemos trabajado -y seguimos haciéndolo- con energía en el ámbito de la contaminación de afuera del hogar, pero no veo un mayor esfuerzo en lo concerniente a la que se registra dentro de él.

En esa línea, señores Ministros, debemos esforzarnos.

Insisto: reducir a 37 por ciento en diez años el PM10, al menos para la zona nuestra, es una meta demasiado baja. Considero necesario aumentar el porcentaje de reducción y rebajar el número de años para lograrlo.

Es obvio que las quemas agrícolas deben quedar absolutamente suspendidas.

Por otro lado, es menester implementar en Regiones un sistema semejante al de Santiago en cuanto a la restricción para los vehículos no catalíticos, y si es necesario, ampliar la medida a los catalíticos en los sectores donde se está afectando más a la comunidad, como son los lugares céntricos.

Tendremos que tomar esa decisión, señor Presidente.

Además, tal como el Senador Pérez Varela, valoro el trabajo realizado en torno a las normas que vamos a establecer.

Las relativas a emisiones de las centrales termoeléctricas se comenzaron a tramitar en 1999 y su publicación se registró en junio de 2011, pero no existió mayor voluntad para aplicarlas.

En mi concepto, serán fundamentales las

disposiciones sobre emisión para las fundiciones de cobre. Sus Señorías bien saben que las mayores emisiones de dióxido de azufre y de arsénico se concentran allí. Y se requieren importantes esfuerzos, como los que están haciendo el Estado y CODELCO, para bajar los índices y lograr que se emita bastante menos que lo que se emite hoy día.

A lo anterior debo agregar la disposición relativa a emisión de calefactores a leña.

En cuanto a la norma sobre emisión de vehículos livianos, medianos y pesados, hasta ahora la gestión de Transportes se ha enfocado solo en la Región Metropolitana. Sin embargo, esas fuentes tienen un impacto significativo en todos los centros urbanos de las demás Regiones de nuestro país.

En general, señor Presidente, valoro el trabajo que se está realizando en el rubro ambiental. Y sabemos del esfuerzo que se ha hecho.

Empero, debo connotar que en Rancagua las emisiones se monitorearon durante un tiempo, pero se suspendieron las observaciones. Entonces, se perdieron años muy valiosos para tomar decisiones como las que se están adoptando hoy. Y ello afectó fuertemente a la salud, al medioambiente, y provocó un retraso en el plan de descontaminación de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Por último, quiero dejar constancia de que aprecio y agradezco el trabajo que están haciendo los Ministros. Ojalá sigan por ese rumbo.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay más inscritos, de manera que si los señores Ministros no intervienen se levantará la sesión.

Tiene la palabra el Ministro señor Golborne.

El señor GOLBORNE (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, me siento halagado por la invitación a una sesión tan relevante como la que celebra hoy el Senado.

Sin lugar a dudas, la cuestión medioambiental es objeto de una altísima preocupación,

no solo del Gobierno, sino también, según entiendo, de la sociedad completa.

Desde la perspectiva del Ministerio a mi cargo, es relativamente poco lo que, en materia de políticas públicas, nos corresponde en ese ámbito. Sin embargo, algunas contribuciones relevantes podemos hacer, a las cuales nos llamamos abocados.

Más allá del trabajo específico en el cuidado del medio ambiente que podemos mantener en cada uno de los proyectos que llevamos adelante -son más de mil 600 a lo largo de todo el país, en los que estamos tratando de incorporar normas de funcionamiento cada vez más estrictas para poder cautelar en forma adecuada que el cuidado del medio ambiente sea una preocupación en la ejecución de obras-, también tenemos que avanzar, como mencionaba el Senador señor García-Huidobro, en pavimentación de vías.

En lo que respecta al Ministerio, los caminos básicos son una prioridad. En el año en curso, al igual que en 2011 -y esperamos que asimismo en los siguientes-, queremos registrar más de mil kilómetros pavimentados. Es una contribución adicional especialmente con relación al levantamiento de polvo en zonas rurales.

En el caso de Santiago, existe también, dentro de la competencia de dicha Secretaría de Estado, un porcentaje importante de caminos no pavimentados que son los rurales. En los urbanos, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está aplicando un programa similar.

De esta forma, señor Presidente, simplemente comprometemos el trabajo que está efectuando el Ministerio de Obras Públicas con miras a la reducción del polvo en suspensión en los caminos todavía de tierra.

Al mejorarse la velocidad de circulación en las mismas ciudades, se origina un efecto colateral de disminución de la contaminación. Pero ello va a encontrar siempre una contrapartida en relación con el incremento de la cantidad de vehículos, que en la Capital registra tasas

superiores al 7 por ciento anual. Sin embargo, desde la perspectiva de Obras Públicas, estamos llevando adelante un plan de mejoramiento de todas las autopistas y de la conectividad de Santiago con las zonas cercanas que permita hacer más expedita la velocidad de circulación del parque automotor actual.

Reitero: en la medida en que este último se mantenga o que no crezca el número de viajes en la ciudad -ello es competencia de otro Ministerio-, se registrará un efecto positivo y real.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro subrogante del Medio Ambiente.

El señor IRARRÁZABAL (Ministro del Medio Ambiente subrogante).- Señor Presidente, agradezco, en primer lugar, la invitación para exponer frente a los señores Senadores la política pública, denominada acá “de Estado”, en relación con los aspectos de la contaminación.

¿Cuál fue el diagnóstico, al asumir el Gobierno, del Presidente Sebastián Piñera y de la Ministra, señora María Ignacia Benítez?

Uno de los focos estratégicos de la Cartera de Medio Ambiente fue justamente la contaminación del aire. Claramente, es uno de los elementos que más afectan la calidad de vida de las personas, y, por lo tanto, tiene que ser prioritario en la aplicación de las políticas públicas del Estado.

Básicamente, la acción, por razones lógicas, estuvo concentrada en la Capital prácticamente durante todos los Gobiernos de la Concertación. Y, en ese sentido, se generó el Plan de Prevención y Descontaminación de Santiago. Pero se registraba una gran carencia en el control de la contaminación en el sur y el resto de las Regiones, y no solo desde el punto de vista de planes de descontaminación, sino también normativo.

Por eso, la política pública asumida por el Presidente Sebastián Piñera apuntó claramente a las normas sobre material particulado fino.

No queríamos más el enfoque respecto del material particulado grueso, porque el otro es justamente el que afecta en forma directa la calidad de vida y la salud de las personas. Y la voluntad política para sacar adelante tal criterio fue del Primer Mandatario.

La norma estuvo diez años en discusión y ese último factor nunca medió para poder impulsarla. Y es la que marca, en materia de calidad primaria ambiental, el enfoque de la política pública del Estado sobre los aspectos relacionados con el aire.

¿Qué significa lo anterior? Que todas las disposiciones de emisión tienen que apuntar al cumplimiento de la norma de calidad, la cual es bastante estricta, tal como se señaló en el Senado. Sobre el particular, estamos a los niveles de la Unión Europea. Y esa es nuestra gran meta, como país: ajustarse a ella.

La gran pregunta es cómo poder lograrlo. Para eso se ideó el plan denominado “Aire Limpio”, que enfoca desde distintos ámbitos los aspectos del material particulado fino. Si queremos contar con una norma y que ella cause efecto realmente, lo fundamental es un buen monitoreo.

¿Cuál fue la situación a la que llegamos con respecto al seguimiento de la contaminación del aire? Muchas ciudades sobre 100 mil habitantes no disponían de estaciones para tal efecto. La gran mayoría de las instalaciones medían únicamente el material particulado grueso.

Se registraban grandes vacíos de información, cuestión muy relevante. Porque, si los hay, la Contraloría va a devolvernos cualquier tipo de declaración de zona saturada o zona latente.

Es fundamental, no solo contar con la norma, sino también medir muy bien el material particulado fino. En marzo de 2010, por ejemplo, lo monitoreaban únicamente once ciudades de más de 100 mil habitantes. Para 2014 queremos aumentarlas a 25. Y la gran meta es que eso se extienda a todas las de esa catego-

ría.

Mostrar la información resulta esencial. Aquí se afirmó que ella se ha ocultado; que hay desinformación. En verdad, creo que nunca se han difundido tantos antecedentes sobre lo ambiental como en esta Administración. La publicación del informe sobre el estado del medio ambiente, con total transparencia y como una radiografía clarísima de todos los problemas en la materia, sin esconder más la cabeza y para el efecto de asumirlos y defenderlos con coraje, fue efectuada justamente por el Gobierno actual.

En la página web del Ministerio se encuentra toda la información de las redes de monitoreo, no solo de la Región Metropolitana, sino también de las demás, y -¡ojo!- no únicamente respecto del material particulado grueso, sino que asimismo del fino. Porque, aunque todavía no existan planes de descontaminación en cuanto a este último, constituye un insumo, un antecedente fundamental para la autoridad, evidentemente, dentro de un enfoque preventivo, por ejemplo, para la gestión de episodios críticos.

De esta forma, en el año en curso se incorporaron segundas estaciones en Rancagua y en Chillán; se inició la medición de material particulado fino en Los Ángeles; se renovará completamente el sistema de medición en Talca, y se acaba de reanudar la red en Temuco y Padre las Casas.

Un punto no menor es que los datos en el informe del estado del medio ambiente respecto a Temuco, con relación al año 2010, exhibían claramente falencias en cuanto al monitoreo de la contaminación del aire. Y por eso, con fondos regionales, se ha logrado una revitalización y una muy buena medición.

Además, se incorporarán dos estaciones en Coyhaique.

La red de monitoreo es un instrumento fundamental para el Ministerio del Medio Ambiente, y, por eso, la estamos revitalizando y hemos suscrito acuerdos tanto con Corea del

Sur como con Canadá para que los datos que salgan de esas estaciones sean realmente óptimos.

Pero no se trata solo de estas últimas y de contar con una norma, sino también de actuar. ¿Y ello cómo se hace en materia medioambiental? A través de normativa.

Existe una norma de calidad a la cual tienen que apuntar distintas pautas de emisión. ¿Y qué se ha hecho en cuanto a estas últimas? Una para centrales termoeléctricas fue priorizada en 1999. De nuevo, este Gobierno fue el que, con mucha voluntad política, logra publicar una de ellas finalmente.

Recordemos que las centrales termoeléctricas emiten básicamente SO₂ y NO_x, precursores de material particulado fino, hacia donde tiene que dirigirse toda la política pública del Estado en cuestiones de aire.

Mas asimismo cabe considerar la norma para fundiciones de cobre, claves en relación con el SO₂. Estamos muy prontos a publicar el anteproyecto.

A lo anterior se suma la norma de emisión para calefactores de leña, que establece 2.5 gramos por hora, una medición y un estándar muy altos. Si se compara lo que significan esas estufas con las que existían en el pasado, se observa una reducción de alrededor del 70 al 80 por ciento en las emisiones.

Respecto de la contaminación intradomiciliaria, en el año en curso se realizarán estudios para comprobar en Chile lo que significa la utilización de ese tipo de aparatos. De acuerdo con los efectuados en los Estados Unidos, la disminución es de alrededor de un 70 por ciento. En 2011 se empezó precisamente el plan piloto de recambio de calefactores y ahora estamos llevando a cabo todos los análisis que nos dirán cuál es realmente la rentabilidad. No es solo una cuestión de contaminación hacia fuera, sino también intradomiciliaria, a lo que se agrega la eficiencia en el empleo de la leña, aspectos que asimismo influyen, evidentemente, en la rentabilidad social de un programa de

esa clase.

Por último, resulta muy importante lo relativo al transporte. El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó la semana pasada la revisión de la norma para vehículos livianos y medianos, inclinándose por la Euro 4 y la Euro 5. Estas ya se encuentran vigentes para el transporte pesado, con estándares para ir aplicándolas hasta 2014.

En porcentaje, si comparamos la norma Euro 3 con la Euro 5, se registrará una disminución de alrededor de 80 por ciento en las emisiones provenientes de ese sector.

El enfoque normativo es clave, pero también importa el empleo de uno de los instrumentos de gestión ambiental incluidos en la ley: los planes de descontaminación.

¿Qué teníamos en 2010, cuando asumió el Gobierno? Únicamente los contemplados para fundiciones y el de Santiago.

¿Qué se ha hecho? Con motivo de la revisión de este último en la Contraloría, se logró negociar para sacarlo rápidamente y en abril de 2010 se publicó el Plan de Descontaminación de la Región Metropolitana. En julio de 2010 le correspondió al Plan de Descontaminación de Temuco; en septiembre de 2010 al Plan de Descontaminación de Tocopilla; en enero de 2012 al anteproyecto del Plan de Concepción Metropolitano, y en mayo de 2012 al anteproyecto del Plan de Descontaminación del Valle Central de la Región de O'Higgins. En marzo de 2011 se inició la revisión del Plan de Ventanas-Puchuncaví. Además, empezó la elaboración de dos nuevos planes de descontaminación: para Calama y para Andacollo, y se están desarrollando estudios financiados por el Gobierno Regional para el Plan de Descontaminación de Talca.

Se han expuesto el enfoque normativo y los planes, pero asimismo cabe mencionar el de la leña, donde es fundamental una estrategia para el programa de recambio de calefactores, que partió como plan piloto el año pasado. Ese proceso se está llevando a cabo actualmente con

más de 5 mil aparatos y se han hecho todos los estudios para probar su rentabilidad social, cuyos resultados nos tienen muy contentos.

Obviamente, lo anterior se halla en conexión con la norma de emisión respectiva y con la ley aprobada por el Congreso en orden a otorgarle facultades a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para fiscalizar, como pauta de entrada, el cumplimiento de la primera, la cual se halla pronta a salir.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, parece que todo se encuentra resuelto. Escuchando al señor Ministro de Medio Ambiente subrogante, cabe concluir que el Gobierno lo ha hecho fantástico, sin perjuicio de observarse una actitud de autocomplacencia absoluta. Es decir, están las normas, los planes, los planes piloto. La pregunta obvia es por qué estamos acá.

La respuesta es que enfrentamos un problema grave de emisiones. Y si se plantea lo relativo a una política de Estado, hagamos referencia a ella y no tratemos de sacar cuentas alegres de lo que se está realizando. Lo que ocurre es que nuestra forma de vida, nuestra organización social, son de tal índole, que estamos generando emisiones crecientes. A pesar de las normas para mitigar las provenientes de fuentes fijas o móviles, nuestras ciudades siguen siendo de las más contaminadas del mundo.

Le pido al señor Ministro subrogante que me escuche, pues me dirijo a su persona. Aun cuando exhibe autocomplacencia por un país fantástico que no registra dificultades, le hago presente que faltan camas en los hospitales, porque la gente se está ahogando dada la mala calidad del aire. Por tanto, parece que algo está fallando.

Creo que su actitud es contradictoria con su afirmación de que quiere políticas de Estado.

Si las deseamos, discutamos sobre las cuestiones que se plantean -no las del Gobierno actual ni las de los otros-, y veamos qué hacer como país. Lo cierto es que, desde ese punto de vista, ellas son graves. Nuestra forma de convivencia, de consumo, de transporte, de vida, genera externalidades inaguantables.

En la Sexta Región se propuso, con mucho atraso y fuera de la norma legal, un plan de descontaminación, apuntándose a reducir en 10 años un quinto de los niveles de emisión existentes. Es decir, en una década, la calidad del aire va a ser igual o peor que ahora.

El Senador señor García-Huidobro opinó que tal planteamiento era tímido. Es cierto: es muy poco y muy lento.

No se lleva a cabo una discusión acerca de cuándo se va a declarar no combustible, de una vez por todas, la leña.

No existe una norma nacional para que el diésel sea de la misma calidad en todo el territorio. El que se vende en Santiago no es igual al de otros lugares y la calidad contaminante es distinta.

Enfrentamos un problema objetivo, señor Presidente.

Solo un porcentaje de la población se calienta con leña. Parece que es una mala opción. Hoy día, en promedio, ello cuesta 30 mil pesos mensuales.

Necesitamos, probablemente, hacer una apuesta de largo plazo por el gas y ver que el esfuerzo de ENAP por fijar precios distintos se pueda traspasar a los consumidores -con un subsidio, si es necesario-, porque la externalidad de la contaminación es muy grave en Regiones que ya cuentan con redes, lo que se podría extender posteriormente a otras.

Es preciso determinar si vamos a restringir la cantidad de vehículos que aumentan el parque automotor.

Tenemos que definir el uso de las vías.

Requerimos decisiones más agresivas para avanzar en planes de descontaminación.

Hace tiempo que muchos estamos recla-

mando para que exista una norma sobre MP2,5.

Pero también queremos monitoreo, señor Presidente. Disculpe la palabra, pero me parece vergonzosa la afirmación de que lo hay en todo el país, en circunstancias de que existe una sola estación en Rancagua, que no es toda la Sexta Región. Diecisiete comunas vinculan a dos provincias con problemas de emisión y horrible calidad del aire.

El Gobierno necesita fijar políticas más consistentes.

A mi juicio, se requiere un debate más a fondo sobre medidas más duras. ¿Cómo se explica lo que pasa en Santiago? En La Reina, en Ñuñoa, se quema leña mojada en una cantidad importante de casas con chimeneas o calefactores y no se contempla ninguna sanción drástica para cortar esa práctica de sectores socioeconómicos que disponen de alternativas.

En la Sexta Región no hay ninguna persona que pueda certificar leña seca. Se siguen utilizando frutales verdes con contaminantes. Es la principal fuente de energía para que pueda calefaccionarse la gente de esfuerzo y humilde.

No basta un plan para cambiar 10 mil a 12 mil calefactores al año, lo que se hace en Temuco con un gran esfuerzo. Eso en nada resuelve el problema.

Tal como se elaboraron un plan de electrificación rural y un plan de agua potable rural, necesitamos una política nacional para cambiar el sistema de calefacción en buena parte de Chile, desde el valle central hacia el sur, y una política diferente de uso del gas, donde ENAP juegue un papel activo y el Ministerio de Energía pueda asegurar el traspaso de precios distintos. De lo contrario, vamos a fracasar en los planes de descontaminación, no como Gobierno de turno, sino como país.

¡Nuestros niños y adultos mayores se están ahogando!

Me molesta el plan de descontaminación que se presentó -repito- en la Sexta Región. Un Honorable colega lo calificó de "tímido". Por mi parte lo considero irrisorio. Se demora-

ron dos a tres años en exponerlo. No les dimos problemas. Pero lo concreto es que la oferta dice relación con impedir las quemas agrícolas. ¡Ya estaban prohibidas!

Lo dramático es que para que el pequeño agricultor no las realice necesita incentivos para incorporar rastrojos. Ello lo quitó INDAP hace dos años. La Sexta Región es la principal productora de maíz. El 68 por ciento corresponde a más de 70 mil pequeños productores. ¿Dónde meten los rastrojos? ¡No tienen la capacidad para reincorporarlos! ¡Y el Estado los privó del plan mencionado!

Señor Presidente, lo único que quiero plantear es que se requiere una política de Estado, no de Gobierno.

Creo que es bueno que tengamos norma de 2,5.

Creo que es bueno sincerarnos. No existe información. ¡No nos digan que hay planes de monitoreo! Yo vivo en Rengo, no en Rancagua. Por eso puedo asegurar que el aire en Rengo es tan malo como el de Rancagua. Y pasa lo mismo en Requínoa y otras comunas. ¡No hay monitoreo!

Pero no necesito una medición para ver el problema, porque se percibe a simple vista. Yo veo la capa de inversión térmica, que en la Sexta Región está a 110 metros de altura, por la conformación geográfica de la zona.

Pido que no insulten nuestra inteligencia con los comentarios que se hacen. ¡No insulten nuestra inteligencia!

Requerimos una política de país más agresiva.

Precisamos saber: ¿se va a declarar la leña como combustible, para que haya una supervisión efectiva? Este es un debate antiguo.

Los calefactores pueden ser un camino.

Estoy convencido de que urge cambiar el combustible para calefaccionar las casas en nuestro país. Creo que debemos usar el gas para ese fin. Al respecto, es muy importante el esfuerzo que ha hecho ENAP. Ha demostrado que el gas puede ser más barato de lo que ha

sido hasta ahora.

Necesitamos avanzar mucho en esta materia.

Y, quizás, haya otras alternativas.

Pero insisto, señor Presidente: se requiere un plan nacional de descontaminación más agresivo.

Si eso significa tarifcar las calles de Santiago para que las fuentes móviles no sigan entrando al centro de la ciudad, hay que hacerlo de una vez por todas.

Si es preciso fijar impuestos adicionales para que no crezca tanto el parque automotor, hay que hacerlo.

Si necesitamos hacer un esfuerzo para sacar ciertas pequeñas y medianas empresas de algunos valles, hay que establecer los subsidios o los incentivos pertinentes.

El problema es que no adoptar medidas implica un costo demasiado grande para la sociedad. ¡Demasiado grande!

Por eso, felicito a quienes han promovido la realización de esta sesión especial, con el objeto de abrir un diálogo que nos permita pensar en políticas públicas de descontaminación más agresivas a nivel nacional.

Si en diez años se reducirá solamente el 15 o 20 por ciento de las emisiones contaminantes en la Sexta Región, que algunos representamos, lo que nos rige hoy no sirve. ¡No sirve! En términos absolutos, habrá más emisiones.

Por ende, llamo a diseñar una política de Estado, a no ser autocomplacientes y a buscar soluciones efectivas para nuestro país.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Sala para prorrogar la hora de término de esta sesión hasta completar los tiempos de los oradores que aún no han intervenido.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, escuché con atención al Ministro del Medio Am-

biente subrogante, señor Ricardo Irrarrázabal, quien nos notificó de algo a lo que vale la pena poner oído. Él afirmó que, aunque no existen planes de descontaminación para PM2,5 fino, hay monitoreos.

Al señor Ministro subrogante le digo que no necesitamos más estadísticas. Para ello, habríamos invitado al Director del INE. ¡Requerimos acciones, planes de descontaminación!

Nos refirió en detalle los planes de descontaminación aprobados y puestos en operación, desde 2010, en Temuco, la Región Metropolitana, Tocopilla, la Región del Biobío, Ventanas, Puchuncaví. La pregunta es: ¿cuál es el resultado concreto de esa medida entre ese año y el 2012?

La Ministra del Medio Ambiente presentó el 6 de junio recién pasado el Informe del Estado del Medio Ambiente 2011, el primer estudio sobre riesgos para la salud, calidad de vida, patrimonio ambiental.

¿Y qué señala ese trabajo? Que al menos 10 millones de personas están expuestas a una concentración promedio anual de PM2,5 superior a 20 microgramos por metro cúbico. ¿Qué implica eso? Que más de 4 mil personas mueren prematuramente al año por enfermedades asociadas a la exposición crónica a emisiones contaminantes. Esta cifra representa más que la cantidad de fallecidos por accidentes de tránsito.

Entonces, estamos hablando de una política, no para medir la contaminación, sino para actuar en contra de ella. Porque está matando a la gente.

En Chillán -he conversado este asunto unas veinte veces con el concejal Cristian Quiroz-, cada año los hospitales se llenan de ancianos y niños, quienes hacen filas esperando ser atendidos. Son las víctimas inmediatas de la contaminación.

Entre el 24 y el 30 de abril, en dicha ciudad la norma chilena fue superada seis veces, y la de la OMS, siete veces.

¡En definitiva, los resultados de las medidas

adoptadas no están a la vista! Necesitamos respuestas y resultados positivos.

La medición de PM10 en Coronel, Región del Biobío, según la estación de monitoreo de esa zona, superó largamente el nivel máximo permitido por la norma en un año.

Las principales emisiones de PM2,5 provienen de la generación de electricidad mediante carbón y diésel. El Ministro de Energía nos tiene que decir qué va a hacer para reemplazar dichas fuentes. Algunos dirán: “Entonces, hay que concretar HidroAysén”. Yo les responderé: “Barajemos la posibilidad del gas. Veamos cómo resolver el tema con Bolivia para tener acceso a ese combustible”.

Debemos discutir sobre política energética. Si no, la contaminación será permanente.

En Coronel, Talcahuano y San Pedro de la Paz, la saturación ambiental por PM10 es absoluta. Y Coronel lidera ese rubro.

La central Bocamina 1 de Endesa y ahora también Bocamina 2 son las principales responsables de esa contaminación.

El óxido de nitrógeno y el dióxido de azufre producen ácido sulfúrico y ácido nítrico que, en combinación con la humedad, generan devastadores efectos.

Señor Presidente, pido, además, que se nos indique qué medidas se adoptarán en el Presupuesto para el próximo año.

El señor ESCALONA (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Le daré un minuto adicional para que termine su intervención.

El señor NAVARRO.— Gracias, señor Presidente.

Nos podrían haber anticipado qué se propondrá en esta materia en el proyecto de Ley de Presupuestos para 2013.

Porque se requieren acciones específicas:

-Biotrén entre Coronel, Lota y Concepción, para bajar el tránsito vehicular.

-Reemplazo eficaz de los calefactores. ¡Son 500 en Chillán! ¡117 millones de pesos! ¡Absolutamente insuficiente!

Esperaré cifras concretas para poder medir la acción de este Gobierno en el combate contra la contaminación.

Coronel necesita un plan de recuperación ambiental, como el que hubo en Talcahuano. Se precisan programas bien definidos y financiados.

Nada ha dicho el Ejecutivo, señor Presidente, sobre cómo operan los planes de descontaminación. Es más, ha reconocido que estos no existen para las PM2,5. ¡Y eso es gravísimo!

Espero que en el proyecto de Ley de Presupuestos o en un próximo informe el Gobierno brinde respuestas concretas a las inquietudes manifestadas.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— En representación del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra la Senadora señora Rincón, hasta por cinco minutos.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, trataré de ser breve para que alcancen a hablar otros colegas.

El tema que nos convoca es tan grave que el Ministerio del Medio Ambiente aprobó una norma de material particulado de 2,5, la que entró en vigencia en enero de este año y que fija como máximo anual 20 microgramos de material particulado fino por metro cúbico de aire.

Lo anterior, que es un avance -nadie lo puede negar-, resulta preocupante. La OMS fija y recomienda un nivel de 10. Estados Unidos opera con 15. Santiago ha llegado a poquitos menos de 25. Sin embargo, ciudades como Rancagua, Talca, Curicó, Temuco, Linares, Valdivia y Coyhaique superan los 40 microgramos de material particulado fino por metro cúbico de aire.

El doctor Ricardo Celis, ex Intendente de La Araucanía, afirmó que la contaminación en Temuco y Rancagua es más mortal y dañina que la que se produce en Santiago. El riesgo de morir por sus efectos es mayor en Temuco que

en la Capital. Y es igual de grave en Rancagua. En aquellas ciudades la leña aporta el 92 por ciento de la contaminación y la calidad del aire se mide desde el año 2001. O sea, esto no es algo nuevo; no es algo que este Gobierno haya creado.

Señor Presidente, estimados colegas, este es un problema país.

Me quedo con las palabras del Senador Juan Pablo Letelier: necesitamos fijar una política agresiva en esta materia.

En mi opinión, lo dicho por el Honorable señor García-Huidobro es cierto: las medidas adoptadas han sido un poquito tímidas. Debemos ser mucho más audaces y atrevidos en esta materia.

La leña representa, señor Presidente, el 19 por ciento de la matriz energética de nuestro país. ¡El 19 por ciento!

Es importante el punto. Por eso el Senador Tuma pidió al Ministro Golborne -no lo emplazó- que escuchara los planteamientos que se formulan. Aquel quería que este se quedara en la Sala; no lo estaba recriminando.

Las familias más modestas de Chile necesitan y merecen que abordemos el tema de la calefacción.

Otro dato: la temperatura promedio al interior de las casas de la gente más sencilla de nuestro país es inferior a 12 grados. La no calefacción representa un porcentaje altísimo de las causas de enfermedades respiratorias de niños y adultos mayores.

Me alegra que el Subsecretario de Salud Pública esté presente hoy en la sesión.

El Senador Antonio Horvath señalaba que es fundamental tener un programa de eficiencia energética.

Señor Presidente, hasta el año 2010 contábamos con un programa de reacondicionamiento térmico desarrollado por los Ministerios de Vivienda y de Energía. Pero no se mantuvo.

Se ha manifestado en esta sesión que la norma de calefactores -lo dijo el Ministro del

Medio Ambiente subrogante- va a ser esencial. Permítanme discrepar. Va a constituir un avance, pero pequeño desde el punto de vista de lo que nos convoca. La leña tiene toda una economía local, una cultura, una forma de vida. Y es primordial que abordemos una política nacional sobre ella, pues sabemos que varias ciudades, como una que represento, utilizan un alto porcentaje de ese combustible para su calefacción.

Considero imperioso que el Gobierno nos haga llegar una política nacional de descontaminación y nos haga saber sus resultados, a un año de la aplicación de algunos planes -porque otros fueron recientemente publicados- y que como país podamos evaluar lo que se requiere y los presupuestos asociados a ello. De lo contrario, el próximo año nos encontraremos discutiendo lo mismo, recriminándonos por lo que no se hizo antes y por lo que se ha hecho mal ahora, sin pensar que en nuestro país hay hombres y mujeres, niños y adultos mayores, que requieren políticas audaces para enfrentar el problema.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- En los dos minutos que restan al Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señor Presidente, como solo tengo 120 segundos, quiero decir que CODELCO acaba de anunciar que va a invertir 170 millones de dólares en la fundición y refinería de Ventanas. Todos sabemos la realidad que se vive en la bahía de Quintero, en las comunas de Puchuncaví y Quintero.

En cuanto a la fundición Chagres, el sector privado ha anunciado que va a invertir 220 millones de dólares en descontaminación. Se trata de una zona muy relevante, ubicada en el corazón de la provincia de San Felipe.

Obviamente, esta realidad no es solo de la Quinta Región interior (Puchuncaví, Quintero, Catemu). En total, serán cerca de 400 millones

de dólares de inversión.

Lo importante es entender que el desarrollo de nuestro país, especialmente en lo relativo a fundiciones y refinerías, que causan un daño medioambiental tremendo, requiere soluciones innovadoras, como estas inversiones para descontaminar, y también la propuesta contenida en un proyecto de acuerdo que, por unanimidad, aprobó el Senado el año pasado. En ella se proponía tomar como base, como modelo, el programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica, a cuyo respecto se aprobó un proyecto muy interesante, en virtud del cual se invierten en mitigación unos 9 mil millones de pesos anuales para el 2011 y el 2012 y unos 4 mil y tantos millones de pesos al año para el 2013 y el 2014.

Con fecha 6 de marzo de este año nos respondió el señor Ministro de Salud que, previo a considerar el caso de Puchuncaví y Quintero, tienen que concluir las evaluaciones de salud pertinentes y ser identificadas las poblaciones para las cuales se requieren acciones de salud pública o estudios adicionales.

Quiero reiterar el acuerdo del Senado mediante el cual se pedía que, tras un estudio, se replicara para Puchuncaví y Quintero la buena experiencia vivida, desde el punto de vista legislativo, en el caso de los polimetales de Arica. Y también aquel a través del cual se solicitaba al Primer Mandatario "que se revisen los valores máximos de concentración que se encuentran contemplados en el artículo 10 del decreto N° 165, de 1999, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para la emisión de arsénico en la provincia de Valparaíso, con el objeto de que sean más exigentes en relación con un verdadero desarrollo sustentable en las comunas de Puchuncaví y Quintero".

Estas normas de emisión para fundiciones, en Puchuncaví, Quintero y -como decía- Catemu, son absolutamente indispensables para elevar los niveles de exigencia, los cuales, por supuesto, requieren inversiones tanto del

sector público -la efectuada por CODELCO- como del sector privado -la realizada en Chagres-, a fin de atender las necesidades de un desarrollo sustentable y de las poblaciones que se ven afectadas, como La Greda, La Chocota, Loncura, Horcón y Ventanas, en las comunas de Puchuncaví y Quintero, provincia de San Felipe, que durante décadas han sido afectadas por altos niveles de contaminación, los que no se compadecen con la norma que debería regir en el siglo XXI, donde existen mayores niveles de exigencia en esta materia.

Señor Presidente, en estos dos minutos quisiera referirme a esa realidad, que afecta no solo a la Quinta Región interior, sino al país entero. He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En los dos minutos y medio que restan al Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, seré muy breve.

Si vamos a hablar, hagámoslo en serio.

Cuando veo a un Senador de las bancas del frente -no fue el que acaba de hacer uso de la palabra- refiriéndose a los argumentos del Gobierno como propios de idioteces o señalando que la lógica es de autocomplacencia, me doy cuenta de por qué en Chile cuesta tanto hacer políticas públicas en serio.

Mucho más grave que la autocomplacencia es la amnesia; mucho más grave que plantear la idiotez ajena es no darse cuenta de la falta propia.

Desde mi perspectiva, si pretendemos hablar en serio, debemos entender que este asunto se arrastra desde hace muchos años y que, lamentablemente, durante sucesivos Gobiernos no ha tenido, o no había tenido, un camino de solución.

No digo que en estos dos años se hayan resuelto todas las dificultades de este país. Pero sí sostengo que durante ese tiempo se ha marcado una señal, respecto de cómo solucionar los problemas, mucho más potente que en Ad-

ministraciones anteriores.

Porque no había norma clara para saber qué medir; hoy día existe. Porque no había monitoreo de la medición; ahora existe. Porque no había control de la contaminación; ahora existe. Porque no había planes de prevención y de descontaminación; ahora existen. Porque no había estrategias importantes para combatir el mal uso de elementos contaminantes como la leña; hoy día existen.

Sé que este tema nos importa y nos influye a todos. Pero no se puede entender simultáneamente que reclamar una política de Estado...

No me estoy refiriendo al Honorable señor Tuma, quien me hace un gesto como si estuviera hablando de él. Fue otro señor Senador, que se sienta detrás de Su Señoría, en diagonal -no lo puedo nombrar- el que utilizó la palabra.

Entonces, hablemos en serio.

¡No denigremos a la autoridad pública!

¡Decirle que sus argumentos son “idioteces” resulta denigrante para ella!

Tampoco la acusemos de autocomplacencia, porque eso significaría que se trata de personas poco inteligentes. Al revés, tratemos de sacar las conclusiones de una historia triste que ha vivido Chile en los últimos años en materia de contaminación y entendamos que la forma sería de enfrentarla es a través de normas, de monitoreo, de control de la contaminación, de prevención y planes especiales, de estrategias para abordar el problema de la leña.

Lo otro puede ser bonito para la galería.

Porque además se agregó: “¿Y por qué estamos aquí?”. Estamos aquí porque lo pidió, en su legítimo derecho, un conjunto de parlamentarios, pero no debido a que exista una revolución en la materia. Por el contrario, ha habido transparencia para señalar los indicadores que se deben mejorar.

En suma, señor Presidente, si vamos a llevar a cabo una política de Estado, hablemos en serio, sin denigrar a la autoridad y con un mínimo de autocrítica.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se acabó el tiempo asignado a cada uno de los Comités y ya hemos escuchado a los señores Ministros presentes.

Por lo tanto, habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:13.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

